CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 061.-

Pedro Juan Caballero, 30 de junio de 2023

VISTO: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 7), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 06/23: *"Adquisición de artículos varios de ferretería"*, ID N° 424.985, según Informe N° 006 de fecha 29/06/2023, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a las ofertas que cumplieron con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones. - - - - - -

Que, el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, que regula el procedimiento en la modalidad "Contratación Directa", establece en el inc. c) cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*. - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	Membrana asfáltica autoadhesiva de 25cm	VIAPOL	Brasil	Unidad	8	Unidad	76.900	615.200
15	Membrana asfáltica autoadhesiva de 50cm	VIAPOL	Brasil	Unidad	16	Unidad	114.900	1.838.400
							Valor Total Adjudicado:	**12.450.869**

b) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con RUC N° 80002756-6, por un **monto total de Gs. 4.605.140** (Guaraníes cuatro millones seiscientos cinco mil ciento cuarenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Herbicida	THOR	Brasil	Unidad	6	Unidad	104.330	625.980
7	Veneno para hormigas	HORMIFLIED	Nacional	Unidad	9	Unidad	43.500	391.500
10	Pintura impermeabilizante	EUROMAX	Nacional	Unidad	55	Unidad	57.200	3.146.000
13	Pala ancha	TRAMONTINA	Brasil	Unidad	6	Unidad	73.610	441.660
							Valor Total Adjudicado:	**4.605.140**

ART. 2° **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad adjudicada en el ítem N° 1 dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria. ----------

ART. 3° **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 5, conforme a la causal prevista en el inc. c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

ART. 4° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada. ----------

ART. 5° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

ART. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Modesto Cano Vargas
Miembro Consejo de Administración

Sandra Isabel Fariña Rolón
Miembro Consejo de Administración

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
30 JUN 2023
U.O.C

Lic. Fredy Arce Salinas